



DEPARTAMENTO DE GUITARRA



Índice

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	3
1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	3
2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.	6
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	6
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	7
3.3. MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN	8
4. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR (ÚNICAMENTE PARA 1º, 2º Y 3º).....	9
5. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL	9
6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	10
PRINCIPIOS GENERALES	10
PRINCIPIOS ESPECÍFICOS	10
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	11
1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	11
2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	11
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.	12
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	12
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES.....	14
4. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL	16
5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	17
PRINCIPIOS GENERALES	17
PRINCIPIOS ESPECÍFICOS	17
6. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO	17
6.1. MATRICULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º).....	17
6.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)	19
6.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)	19
7. EXAMEN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE)	19



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

ESTAS ENSEÑANZAS CONTRIBUIRÁN A DESARROLLAR EN LOS ALUMNOS LAS CAPACIDADES QUE LES PERMITAN:

1. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
2. Desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical.
3. Adquirir el dominio de la técnica instrumental para la interpretación de un repertorio básico.
4. Expresarse musicalmente con autocontrol en el ámbito escénico.
5. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
6. Adquirir técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo a través de la disciplina, la autocrítica y la exigencia en la búsqueda de la calidad interpretativa.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, audición interna y el pensamiento musical.

LA ENSEÑANZA DE GUITARRA EN EL GRADO ELEMENTAL TENDRÁ COMO OBJETIVO CONTRIBUIR A DESARROLLAR EN LOS ALUMNOS LAS CAPACIDADES SIGUIENTES:

1. Desarrollar la capacidad de relajación necesaria que permita y facilite la correcta actividad musical.
2. Desarrollar hábitos y capacidades de expresión, improvisación y creación musical.
3. Potenciar la memoria, así como el entendimiento de toda acción musical realizada.
4. Asentar en el alumno criterios propios sobre aspectos tales como digitación, estética, interpretación, etc.
5. Perfeccionar la capacidad auditiva de los alumnos, que posibilite una buena afinación del instrumento.
6. Buscar una mejora constante en la cantidad y calidad del sonido.
7. Conseguir comportamientos que implique orden, organización de los tiempos de estudio y aprecio por el silencio.

OBJETIVOS GENERALES DE LA CLASE COLECTIVA:

1. Unificar criterios técnicos, estilísticos e interpretativos en alumnos de niveles semejantes.
2. Vivir la música en grupo, compartiendo experiencias y saberes.
3. Desarrollar mediante el análisis, el sentido crítico musical a través de experiencias auditivas y visuales.
4. Ampliar los conocimientos teóricos que se tienen de la música en general y del propio instrumento y demás instrumentos afines.



2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

1. Percepción y desarrollo de las funciones motrices que intervienen en la ejecución guitarrística y de su adecuada coordinación.
2. Desarrollo de las habilidades de cada mano y la sincronización de ambas.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
4. Afinación de las cuerdas.
5. Desarrollo de la distancia entre los dedos de la mano izquierda.
6. Principios generales de la digitación guitarrística y su desarrollo en función de expresar con la mayor claridad las ideas y contenidos musicales.
7. Trabajo de la dinámica y la agógica.
8. Utilización de las posibilidades tímbricas del instrumento.
9. Conocimientos básicos de los distintos recursos de la Guitarra.
10. Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada y realizar distintos planos simultáneos.
11. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
12. Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.
13. Armónicos naturales.
14. Iniciación a la grafía contemporánea.
15. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
16. Adquisición de hábitos de estudio correctos.
17. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio guitarrístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
18. Práctica de conjunto

CONTENIDOS POR APARTADOS

1. En el apartado de técnica instrumental se irán desarrollando aquellos recursos que posibilitarán una mejora progresiva del aprendizaje técnico del alumno:
 - Desarrollo de las funciones motrices básicas.
 - Desarrollo de la sincronización y la disociación en cada mano.
 - Aprendizaje de diversas formas de ataque en la mano derecha.
 - Inicio y desarrollo de recursos como: arpeggios, escalas, acordes, etc.
2. En el apartado de técnicas interpretativas se irán desarrollando aquellos recursos que posibilitarán una mejora progresiva en la calidad interpretativa del alumno:
 - La dinámica y la agógica.



- Conocimiento de diversos recursos guitarrísticos: armónicos, efectos de percusión, mordentes, etc.
 - Iniciación a la comprensión de las diversas estructuras musicales.
 - Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
3. En el apartado de técnicas de aprendizaje se irán desarrollando aquellos recursos que propicien una mayor eficacia en el estudio:
- Principios generales de la digitación guitarrística.
 - Afinación del instrumento y scordaturas.
 - Iniciación a las grafías contemporáneas.
 - Adquisición de hábitos de estudio correctos.
 - Desarrollo progresivo de la memoria

CONTENIDOS GENERALES DE LA CLASE COLECTIVA

1. Realización de ejercicios, estudios, obras, etc.

- **Desarrollo de la clase:** Se explican diversos aspectos técnicos, de interpretación o cualquier otro relacionado con la mecánica y el soporte técnico que comporta el montaje de esa obra. Se hacen indicaciones que se consideren oportunas al grupo en general e individualmente a los alumnos que lo necesiten.
- **Finalidad de la clase:** Mostrar la importancia de los procedimientos y demás recursos técnicos. Descubrir que la técnica es solo una parte más dentro de otras que intervienen en la comprensión de una partitura.
- Respetar y apreciar el valor que tiene toda interpretación hecha ante el público.

2. Audición o videovisión de intérpretes de prestigio interpretando partituras célebres.

- Desarrollo de la clase: Se explicarán aspectos generales referidos a: formas musicales, estilos de composición, estética particular de la obra y en general de la época en que se circunscribe, escuela guitarrística del intérprete, etc. Siempre con un lenguaje comprensivo por parte del alumnos, de formación musical en estos momento muy limitada.
- Apreciar y analizar la interpretación escuchada.
- Sacar conclusiones prácticas de cara al repertorio general de los cursos que configuran el currículo del propio instrumento.

3. Técnicas de relajación y autocontrol.

- Finalidad de la clase: Tomar conciencia de las distintas partes del organismo que intervienen al tocar un instrumento: dedos, manos, brazos, antebrazos, etc.
- Sentir y llegar a controlar los estados de tensión-distensión muscular.
- Buscar una colocación del instrumento en la que nos sintamos cómodos y relajados, con especial atención a la espalda.

4. Trabajos diversos que por falta de tiempo no pueden ser abordados profundamente en clase individual: afinación, lectura a primera vista, explicaciones teóricas varias, etc. Trabajar la improvisación musical sobre diversos temas dados o creados durante la clase.



3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.** Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.** Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.** Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.** Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.** Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. **Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.** Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. **Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.** Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

QUÉ EVALUAMOS

El proceso general de aprendizaje de nuestros alumnos, referido a su asimilación de los contenidos técnicos, expresivos y formales, en cuanto que son elementos que instruyen a la vez que modelan las capacidades y destreza del mismo, es el objetivo de la evaluación que realizamos.

Este desarrollo se irá produciendo mediante la dedicación del alumno a las siguientes actividades:



1. **Lectura de textos a primera vista.**

Se pretende evaluar la capacidad que tiene el alumno para adecuar, en cada momento, los conocimientos específicos del instrumento y del lenguaje, a la tarea de descifrar una partitura, con corrección de las dificultades que esta plantea, tales como digitaciones, sonido, lectura rítmica, interpretación, dinámica, etc.

2. **Desarrollo de la memoria (tocar en público sin partitura).**

El objeto de este criterio de evaluación es comprobar el grado de atención, concentración y de retención de los contenidos sobre los que se estudia. El alumno potencia su capacidad de retener contenidos y conceptos al tener que exponer en público parte de dichos contenidos sin el apoyo de las partituras.

3. **Audición, análisis, comentarios.**

Se pretende verificar la capacidad auditiva y, según niveles, la realización práctica de parte de lo escuchado por los alumnos. El análisis se centrará en aspectos tales como la melodía-polifonía, tempo, técnica utilizada por el guitarrista, efectos tímbricos, melodías y acordes, cuestiones referidas a la dinámica y a la estética de las obras, etc.

En resumen se pide que el alumno pueda dar razones, mediante un vocabulario musical básico, de los fenómenos musicales vividos a través del instrumento.

4. **Clase colectiva: la integración en un conjunto.**

El objetivo de este criterio es apreciar el grado de integración que tiene el alumno, cuando forma parte de un conjunto instrumental, en aspectos tales como afinación, dinámica en general, capacidad de leer textos a primera vista, precisión en el ritmo, entradas y articulaciones.

5. **Interpretar obras de acuerdo al estilo y técnica propia.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y dinámica específica como elementos básicos de toda interpretación.

Así mismo se comprobará el grado de asimilación, por parte del alumno de los diversos recursos técnicos, digitaciones específicas, timbres, formas de ataque del sonido, etc., que se precisan para la correcta interpretación de los repertorios secuenciados en las programaciones anuales para cada curso.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación continua.

En primer lugar, cabe señalar que esta evaluación será GLOBAL E INTEGRADORA; es decir, que en la evaluación que realizamos de cada uno de nuestros alumnos, estarán los aspectos formativos que el alumno desarrolla tanto en el área de Guitarra como en el de Lenguaje Musical. Esta forma global de entender la evaluación nos permitirá analizar el progreso musical del alumno sin disociar los múltiples aspectos que configuran la formación del mismo: técnicos, formales, intelectuales, psicológicos, etc.

Periódicamente tendrá lugar una puesta en común mediante las actividades que procedan: conciertos, audiciones, comentarios, etc.

Pueden ser realizadas en público (audiciones generales de evaluación), o restringidas al área (una vez al mes, coincidiendo con las horas de clase colectiva) y, en todo caso, los aspectos



fundamentales que integran la programación anual secuenciada para cada curso, serán objeto de evaluación por el propio profesor.

Cada profesor recogerá las sugerencias que se planten en las citadas audiciones y encuentros, y las incluirá como notas de evaluación juntamente con las que él mismo vaya tomando a lo largo del periodo de evaluación.

Esta nota global irá unida a la del profesor de Lenguaje Musical y se entregará a los padres para su seguimiento, en los casos de los alumnos menores de edad.

Evaluación final.

1. Matriculados en 1º, 2º y 3º en el curso 2016-2017

Las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.

Se puede conceder la Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas del currículo de estas enseñanzas, así como, en su caso, el Premio de Enseñanzas Elementales de Música.

2. Matriculados en 4º en el curso 2016-2017

En la 1ª y 2ª evaluación NM – PA – D con + o – en cualquiera de ellas. En la calificación Final (Junio) APTO o NO APTO.

3.3. MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.

Orden de 28 de agosto de 1992.

PROMOCIÓN

Matriculados en 1º, 2º y 3º en el curso 2016-2017

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa en una asignatura, siempre que esta no sea Instrumento, en cuyo caso deberán repetir curso.
2. Cuando se tengan pendientes dos o más asignaturas se deberá repetir curso en su integridad, excepto en cuarto curso, en el que se repetirán únicamente las asignaturas pendientes.
3. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente. La recuperación de la asignatura suspensa deberá realizarse en la clase del curso al que promociona si

Matriculados en 4º en el curso 2016-2017

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura.
2. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente.
3. La calificación negativa en dos o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
4. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si ésta forma parte del mismo. En el resto

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

<p>dicha materia forma parte del mismo y en caso contrario deberá asistir a las clases del curso del que procede.</p> <p>4. Cuando por haber suspendido una única asignatura se promocione al curso siguiente y, al término del mismo, vuelva a suspenderse la asignatura pendiente, se deberá repetir curso en su integridad junto con dicha asignatura, aun cuando se hubieran aprobado las restantes asignaturas del curso.</p>	<p>de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de la asignatura no superada en el curso anterior.</p> <p>5. Los alumnos matriculados en 4º curso de EE. EE. que en el presente curso no promocionen, se tendrán que incorporar al nuevo plan de estudios: DECRETO 7/2014, de 30 de enero.</p>
PERMANENCIA	
<p>1. En estas enseñanzas el alumno solo podrá repetir una vez.</p> <p>2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración.</p>	<p>El límite de permanencia en el grado elemental será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso.</p>
<p>DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.</p>	<p>Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990</p>
CALIFICACIÓN	
<p>1. Las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.</p> <p>2. Se Puede conceder la Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas del currículo de estas enseñanzas, así como, en su caso, el Premio de Enseñanzas Elementales de Música.</p>	<p>En la 1ª y 2ª evaluación NM – PA – D con + o – en cualquiera de ellas. En la calificación Final (Junio) APTO o NO APTO</p>

4. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR (ÚNICAMENTE PARA 1º, 2º Y 3º)

Existirá un Tribunal que estará formado por los profesores del Departamento de Guitarra, incluido el tutor del alumno. Los contenidos serán los del curso, no habiendo una obra de obligada interpretación en 1º curso. En 2º y 3º se decidirá una obra obligada en el departamento a su debido tiempo. La realización de la prueba para Matrícula de Honor será dentro de las audiciones programadas trimestralmente.

5. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL

De uso interno.



6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

PRINCIPIOS GENERALES

1. Se atenderá más a los aspectos formativos globales de la música que a conseguir del alumno un mero juego virtuosístico de habilidades.
2. Se procurarán los intereses personales del alumno, con la necesidad de aprender procedimientos técnicos y demás aspectos relacionados con la enseñanza profesional de la música.
3. La realidad psicológica del alumno, nos obliga a adecuar nuestra intervención metodológica: materiales, conceptos, temporalidad, interrelación, etc.; a esa realidad.
4. En la distribución de los bloques de contenido se tendrá en cuenta que el progreso se realiza siempre de lo más simple a lo más complejo, de lo conocido a lo por conocer, de lo concreto a lo abstracto, de lo vivencial a lo teórico. Distinguiremos cuales son los contenidos ejes o axiales del resto de contenidos que son menos trascendentes en la enseñanza.
5. Las actuaciones en público, así como el trabajo instrumental en grupo interrelacionando las distintas aulas, son acciones pedagógicas que no deben faltar.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

El enorme bagaje de contenidos previstos para la enseñanza de la Guitarra a lo largo del Grado Elemental nos obliga a una reflexionada secuenciación de los mismos, no solo considerando el alcance integrador de áreas y asignaturas sino, principalmente, atendiendo al aspecto psicopedagógico del alumno dentro del proceso evolutivo de su madurez musical. De ahí la creación de diferentes apartados didácticos:

- Conceptos generales.
- Técnica instrumental.
- Técnicas interpretativas.
- Práctica musical.

Del desglose de los contenidos en sus distintos apartados, según sean apartados técnicos o interpretativos, mnemotécnicos y teóricos o culturales e históricos respectivamente, y de su ordenación, se esperan a medio plazo unos resultados coherentes con las expectativas previstas.

A lo largo del proceso de aprendizaje guitarrístico, los diversos ejercicios de mecanismo y/o actividades técnicas de ejecución instrumental, incluyen aspectos que contribuyen a la formación integral del alumno: la lectura a primera vista, la improvisación, el análisis estructural y formal (a un nivel muy básico en esta etapa) del repertorio, el desarrollo de técnicas de estudio en las que la memoria y la concentración mental juegan un papel muy importante, el conocimiento de las *corrientes actuales* con el consiguiente empleo de términos y grafías contemporáneas o simplemente el cuidado de la expresión musical y la sensibilidad auditiva ya sea para escuchar, son otros tantos conceptos presentes continuamente en la secuenciación de contenidos elaborados por este Departamento.



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La enseñanza de Guitarra en Enseñanzas Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

4. Desarrollar las capacidades psicomotrices e intelectuales que posibiliten abordar los contenidos curriculares para toda la etapa.
5. Desarrollar en el alumno la percepción estética mediante explicaciones técnicas oportunas, así como mediante audiciones de grabaciones magistrales, interpretaciones del propio profesor, etc., de los diversos estilos y formas musicales, procedimientos de composición, antiguos y modernos con el fin de poder trasladar dichas experiencias sensoriales e intelectuales a los diversos contenidos curriculares programados.
6. Desarrollar el sentido crítico y el análisis, para conseguir una mayor autonomía y comprensión de los diversos elementos que intervienen en los repertorios de toda la etapa.
7. Potenciar en el alumno su capacidad de concentración tanto en la interpretación como en la audición, habituándose a utilizar la memoria de una manera razonada y coherente en la actividad musical.
8. Desarrollar en el alumno capacidades orientadas a leer textos a primera vista, con fluidez, fijando su concentración en los distintos aspectos que intervienen en la escritura musical específica de guitarra: clave, digitaciones, líneas adicionales, equisónos etc.

2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

1. Desarrollo de los procedimientos adecuados que posibiliten una mejora progresiva en cuanto a la calidad y cantidad de sonido.
2. Desarrollo de aquellas técnicas de aprendizaje encaminadas a un mejor dominio y conocimiento de la digitación en su aplicación a los diferentes repertorios y la problemática específica que plantea cada uno.
3. Desarrollo progresivo y perfeccionamiento de la calidad del sonido respecto a lo trabajado en el grado elemental y particularmente en la interpretación de temas que requieren una especial transparencia y rigor sonoro en la conducción de las voces polifónicas.
4. Los contenidos de la lectura a primera vista, serán proporcionados a los niveles técnicos e interpretativos que manejan en estos cinco cursos los alumnos. Lectura sencilla con voces polifónicas: dos voces concertantes y en contrapuntos sencillos, lectura en posiciones hasta la Vª, etc.
5. Desarrollo de técnicas de aprendizaje que ayuden al alumno a un mayor control intelectual de los repertorios que interprete a través del análisis, la memoria y de técnicas de estudio eficaces.
6. Ampliar y profundizar aquellos contenidos técnicos que de manera recurrente irán apareciendo en los diversos contenidos de estos cursos, tales como: tipos de escala, tipos de arpeggio, acordes y cejillas, ligados, trémolos, técnicas apagadoras, etc.



- Ampliar y profundizar en aquellas técnicas interpretativas que de manera recurrente irán apareciendo en los diversos contenidos de la etapa, tales como: elementos de expresión (dinámica y agógica), carácter, acentuación, fraseo, ornamentación, etc.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estos criterios son de carácter general y procedimental. Su aplicación concreta se realiza en cada curso con la secuenciación de contenidos por curso y trimestre y con los criterios programáticos que, siguiendo la evaluación continua, aplicamos en este departamento.

La técnica de evaluación que seguimos en las aulas es la prescrita por la Orden Ministerial, que implanta el nuevo currículo LOGSE, así como las sucesivas adaptaciones que al mismo Real Decreto ha ido implementando la CAM. Es decir, seguimos la *EVALUACIÓN CONTINUA* como procedimiento de evaluación en las aulas para los cursos de 1º a 5º; por otra parte, en el curso 6º tenemos una doble calificación _ por una parte, seguimos los criterios de evaluación-calificación mediante el procedimiento de evaluación continua (se le aplica un 30% de la nota y el otro 70% es fruto de la nota obtenida en un examen nombrado a tal efecto.

Los criterios de evaluación y examen específicos que tenemos para los exámenes de septiembre y finalización de la etapa (6º curso) están contemplados como conceptos aparte.

QUÉ EVALUAMOS

Contenidos, procedimientos y conceptos.

a) Este apartado supone el 80% del total de la nota trimestral y final de cada curso

El proceso general de aprendizaje de nuestros alumnos, referido a su asimilación de los contenidos técnicos, expresivos y formales, en cuanto que son elementos que instruyen a la vez que modelan las capacidades y destreza del mismo, es el objetivo de la evaluación que realizamos.

Este desarrollo se irá produciendo mediante la dedicación del alumno a las siguientes actividades:

1. Lectura de textos a primera vista

En esta etapa el alumno debe demostrar la capacidad técnica suficiente adquirida, que le permita leer textos de nivel adecuado a cada uno de los cursos de este ciclo, sin paradas ni cualquier otra disfunción en el ejercicio de leer con continuidad y corrección. Esta capacitación y su posterior control evolutivo será progresivo e incrementado en aspectos tales como: correctas digitaciones, fraseos, ataques diversos según repertorio, lectura de textos polifónicos y contrapuntísticos a 2 y 3 voces, sonidos equisónos, etc.

El nivel técnico requerido en estos ejercicios de aula, serán siempre UNO o DOS cursos inferiores al curso en el cual está matriculado el alumno.



En el último curso (6º) el alumno debe estar en condiciones de leer cualquier texto que comporte niveles técnicos e interpretativos comprendidos entre los que se proponen para todo el Enseñanzas Profesionales, incluidos pequeños ejercicios de transposición y acompañamiento.

2. Desarrollo de la memoria (tocar en público sin partitura)

Lo expuesto en este apartado en el grado elemental es válido para esta etapa, teniendo en cuenta que los contenidos curriculares del Enseñanzas Profesionales son progresivamente más densos, complejos técnicamente y más extensos. Una parte del repertorio ha de ser interpretado de memoria en las audiciones trimestrales y finales. El alumno que no toque ninguna pieza “de memoria” sabrá que ello comporta un descenso en la parte proporcional de su nota.

3. Audición, análisis, comentarios

Se pretende verificar la capacidad auditiva y, según niveles, la realización práctica de parte de lo escuchado por los alumnos. El análisis se centrará en aspectos tales como la melodía-polifonía, tempo, técnica utilizada por el guitarrista, efectos tímbricos, melodías y acordes, cuestiones referidas a la dinámica y a la estética de las obras, etc.

En resumen, se pide que el alumno pueda dar razones de los fenómenos musicales vividos a través del instrumento, con el léxico musical adecuado. El control práctico de este apartado se realiza en la propia aula por el profesor tutor de cada alumno.

4. Interpretar obras de acuerdo al estilo y técnica propia.: Montar el repertorio previsto para cada trimestre: Estudios y Obras programadas) 60%

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica específica como elementos básicos de toda interpretación.

Así mismo se comprobará el grado de asimilación, por parte del alumno, de los diversos recursos técnicos, digitaciones específicas, timbres, formas de ataque del sonido, etc., que se precisan para la correcta interpretación de los repertorios secuenciados en las programaciones anuales para cada curso.

Siendo este bloque el apartado fundamental-central de la enseñanza que recibe el alumno, la ponderación de la nota tendrá el peso mayor, de manera que el alumno que no realiza completamente este apartado (por ej. No se preparan las obras y estudios previsto para cada trimestre o curso, DOS estudios y TRES obras; o bien, se preparan sí pero muy deficientemente, todo ello sin una causa real que pueda justificarlo,) debe conocer que su nota será necesariamente NEGATIVA.

El número de estudios y obras (de autores y épocas distintas) se adjunta a este documento como Anexo I

5. Utilizar el esfuerzo físico requerido con control inteligente

La finalidad de este objetivo es apreciar que el alumno se va perfeccionando en sus interpretaciones: más calidad en el control del sonido, con una mejora constante de la calidad tímbrica y siempre guiado por una razón inteligente que le permita focalizar todo su esfuerzo físico y psicológico en cada momento, según las necesidades técnicas que plantea una determinada partitura. Una respiración controlada y bien acompasada, así como el autocontrol y la relajación física y mental son imprescindibles para realizar interpretaciones de calidad.



b) Actitudes y valores del alumno. Este apartado se valora con el 20% del total de la nota

En este bloque englobamos aspectos tales como: Actitud diligente y respetuosa en clase y con los compañeros de cursos. Trabajo personal limpio, metódico y observador. Capacidad para ir “más allá” de lo que el propio profesor tutor le pide que haga en su estudio personal. Interés por su formación como guitarrista, asistencia a cuantos actos: cursos especiales, conciertos, conferencias, interés por la bibliografía guitarrística y musical en general, etc.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

La evaluación continua

En primer lugar, cabe señalar que esta evaluación será GLOBAL e INTEGRADORA; es decir, que en la evaluación que realizamos de cada uno de nuestros alumnos, estarán los aspectos formativos que él mismo desarrolla tanto en el área de guitarra como en el resto de las áreas. Esta forma global de entender la evaluación nos permitirá analizar el progreso musical del alumno sin disociar los múltiples aspectos que configuran la formación del mismo: técnicos, formales, intelectuales, psicológicos, etc.

Periódicamente tendrá lugar una puesta en común mediante las actividades que procedan: conciertos, audiciones, comentarios, etc.

Estas actividades pueden ser realizadas en público (audiciones generales de evaluación), o restringidas al departamento y, en todo caso, los aspectos fundamentales que integran la programación anual secuenciada para cada curso, serán objeto de evaluación por el propio profesor.

Cada profesor recogerá las sugerencias que se planteen en las citadas audiciones y encuentros, y las incluirá como notas de evaluación juntamente con las que él mismo vaya tomando a lo largo del periodo de evaluación en su control de clase”. Cada alumno tendrá una hoja-ficha en la que quedarán registrados los distintos elementos formativos que configuran su desarrollo pedagógico: Técnica, repertorio, interpretación Memoria, Actitudes y valores, etc. Esta hoja con la correspondiente ponderación de las cuestiones que en ella quedan reflejadas, servirán para poner las notas trimestrales y la final, así como para poder ser consultadas por quien proceda.

Esta nota global irá unida a la del resto de profesores y se entregará a los padres para su seguimiento, en el caso de los alumnos menores de edad.

Todos los alumnos están obligados a participar en las audiciones trimestrales programadas por el Departamento, la no asistencia como alumno activo a estos actos tendrá la consideración técnica de FALTA, que podrá ser: justificada o injustificada, según decida el profesor Tutor en función de la causa-motivo que se alegue. De ser considerada como “falta no justificada”, llevará asociada a ella una disminución de la nota personal trimestral. Nunca es causa justificada para la ausencia. Alegar cuestiones de ocupación por otros estudios, por pereza, miedos a interpretar en público, etc.

El Tutor podrá dispensar de tocar en público a un alumno por razones pedagógicas que él considere. Dichas razones serán expuestas por cada profesor en las reuniones del Departamento.

Así mismo, todos los alumnos quedan obligados a asistir a las audiciones de sus compañeros como alumnos OYENTES. Los alumnos de Enseñanzas Profesionales asistirán a las audiciones de sus compañeros de curso y nivel y los alumnos de Enseñanzas Elementales asistirán a las audiciones programadas para esta Etapa. Los motivos para la no asistencia deben ser comunicados con antelación al profesor Tutor y este valorará si existe causa que justifique tal ausencia o no, en tal caso, el alumno debe ser advertido de que la persistencia en esa actitud puede llevar aparejado una penalización en su nota de final de curso.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE

Móstoles

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

La asistencia como alumno oyente o activo en audiciones especiales: intercambio con otros centros educativos (o si ha lugar en los conciertos didácticos para niños y jóvenes del municipio de Móstoles), en cursos impartidos por profesores cualificados en nuestro Centro, etc.: la asistencia a dichos actos tienen la consideración de OBLIGATORIOS y por tanto la ausencia a los mismo tendrán la consideración de FALTA, con las consecuencias pedagógicas que conlleva.

En el curso de Final de Etapa: SEXTO CURSO se aplicará un doble criterio de EVALUACIÓN según la nueva disposición Oficial de la CAM, por una parte, los alumnos deben realizar un examen final ante un tribunal nombrado a tal efecto por la Dirección del centro, en el que estará presente el propio Profesor del alumno. Los contenidos de la prueba están expresados más abajo en este documento. Por otra parte, las notas acumuladas durante el curso, fruto de la evaluación continua en el aula, significarán un 30 % del total de la nota FINAL que el alumno obtenga. Es decir el 70% lo aporta la nota obtenida en el EXAMEN FINAL CON TRIBUNAL y el otro 30% es la nota que se aporta como media de su evaluación continua de curso.

Mientras que para la ponderación del 30% relativo a la evaluación continua se seguirán los mismos criterios que los empleados en los cursos de 1º a 5º; para la nota relativa al 70% que pondrá el tribunal, se dejará plena libertad a éste para que la valoración se produzca con verdaderos criterios de eficiencia técnica así como de justicia y respeto al talante formativo que tiene cada miembro del tribunal. Cada miembro realizará una puntuación de 0 a 10 puntos. Si hubiese discrepancia entre los miembros del tribunal sobre la nota final que merece el alumno, se procederá a hacer nota media entre todas las puntuaciones aportadas por cada miembro del tribunal. A la nota resultante se le añadiría la que corresponde al 30% de su evaluación continua y el resultado de sumar ambas notas será la nota FINAL del alumno.



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE

Móstoles

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

4. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN CONTINUA de 1º a 5º de Enseñanzas Profesionales

Alumno _____

Curso 20__ - 20__

NOTA FIN DE TRIMESTRE. 0

Fecha _____ de _____ de 20__

80 % CONTENIDOS	20 % ACTITUDES Y VALORES
<p>1. REPERTORIO</p> <p>Estudios</p> <p>1. _____ de _____</p> <p>2. _____ de _____</p> <p>3. _____ de _____</p> <p>4. _____ de _____</p> <p>Obras</p> <p>1. _____ de _____</p> <p>2. _____ de _____</p> <p>3. _____ de _____</p> <p>4. _____ de _____</p> <p>5. _____ de _____</p> <p>6. _____ de _____</p> <p>Realiza con precisión las diferentes técnicas instrumentales:</p> <p>60 % Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Sonido: mantiene el equilibrio sonoro durante la interpretación:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Emplea el estilo correcto según época y autor:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Audición y análisis de las obras:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Calificación parcial: 0</p>	<p>1. COMPORTAMIENTO Y ACTITUD EN CLASE:</p> <p>Atención:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Colaboración:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Comprensión de las explicaciones que se dan en clase:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Aportaciones personales, originalidad:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>OBSERVACIONES A LAS ACTITUDES Y VALORES:</p> <p>Calificación parcial: 0</p>

<p>OBSERVACIONES A LOS CONTENIDOS:</p>	<p>2. IMPLICACIÓN EN EL ESTUDIO PERSONAL:</p> <p>Mostrar interés en su formación complementaria:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Llevar al día los trabajos propuestos por el profesor:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Asistencia a conciertos:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Asistencia a cursos especiales programados:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Interés por los nuevos materiales para guitarra que se publican:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Participación en las actividades extraescolares y complementarias que se programan que se programan en el Centro:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>Calificación parcial: 0</p> <p>OBSERVACIONES:</p>
<p>2. Controla su esfuerzo físico y la relajación: NOTA</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/> 0</p> <p>3. Lectura a vista:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>4. Interpreta de memoria el repertorio:</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NM <input type="checkbox"/></p> <p>OBSERVACIONES A LOS PUNTOS 2, 3 Y 4:</p>	
<p>Faltas de asistencia:</p> <p>Día ___ Mes ___ Justificada Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> / Día ___ Mes ___ Justificada Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Día ___ Mes ___ Justificada Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> / Día ___ Mes ___ Justificada Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Día ___ Mes ___ Justificada Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> / Día ___ Mes ___ Justificada Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Tutorías con padres/madres:</p> <p>Día ___ Mes ___ Motivo principal: _____</p> <p>Día ___ Mes ___ Motivo principal: _____</p>	



5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

PRINCIPIOS GENERALES

1. Se atenderá más a los aspectos formativos globales de la música que a conseguir del alumno un mero juego virtuosístico de habilidades.
2. Se procurará armonizar los intereses personales del alumno, con la necesidad de aprender procedimientos técnicos y demás aspectos relacionados con la enseñanza profesional de la música.
3. La realidad psicológica del alumno, nos obliga a adecuar nuestra intervención metodológica a la misma: materiales, conceptos, temporalidad, interrelación, etc.
4. En la distribución de los bloques de contenido se tendrá en cuenta que el progreso se realiza siempre de lo más simple a lo más complejo, de lo conocido a lo por conocer, de lo concreto a lo abstracto, de lo vivencial a lo teórico. Distinguiremos cuales son los contenidos ejes o axiales del resto de contenidos que son menos trascendentes en la enseñanza.
5. Las actuaciones en público, así como el trabajo instrumental en grupo interrelacionando las distintas aulas, son acciones pedagógicas que no deben faltar.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

El enorme bagaje de contenidos previstos para la enseñanza de la Guitarra a lo largo del Grado Profesional nos obliga a una reflexionada secuenciación de los mismos, no solo considerando el alcance integrador de áreas y asignaturas sino, principalmente, atendiendo al aspecto psicopedagógico del alumno dentro del proceso evolutivo de su madurez musical.

Del desglose de los contenidos en sus distintos apartados, según sean apartados técnicos o interpretativos, mnemotécnicos y teóricos o culturales e históricos respectivamente, y de su ordenación, se esperan a medio plazo unos resultados coherentes con las expectativas previstas.

A lo largo del proceso de aprendizaje guitarrístico, los diversos ejercicios de mecanismo y/o actividades técnicas de ejecución instrumental, incluyen aspectos que contribuyen a la formación integral del alumno: la lectura a primera vista, la improvisación, el análisis estructural y formal (a un nivel muy básico en esta etapa) del repertorio, el desarrollo de técnicas de estudio en las que la memoria y la concentración mental juegan un papel muy importante, el conocimiento de las *corrientes actuales* con el consiguiente empleo de términos y grafías contemporáneas o simplemente el cuidado de la expresión musical y la sensibilidad auditiva ya sea para escuchar, son otros tantos conceptos presentes continuamente en la secuenciación de contenidos elaborados por este Departamento.

6. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO

6.1. MATRÍCULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º)

CRITERIOS QUE SEGUIMOS PARA SELECCIONAR OBRAS DE MATRÍCULA DE HONOR

1. Que la lectura del texto sea **COMPENSIVA** para los alumnos. Según niveles.



- a) Que la edición impresa sea buena, carente de errores. Buenas digitaciones, fácilmente legible (en cuanto al tipo de notación, etc.)
 - b) Que el alumno pueda comprender por sí mismo: El ritmo y lectura de la partitura, Los aspectos interiores de la composición: armonías, (con la ayuda de sus profesores) fraseos, dinámicas escritas. Todo ello según el nivel del curso de que hablemos.
2. Que los niveles técnicos que comportará la interpretación de la partitura puedan ser asumidos por los alumnos de una manera lógica, racional y no forzada, tras el estudio y trabajo personal.
- a) DIGITACIONES: problemas que le plantea la coordinación y disociación en los movimientos manuales
 - b) EL TEMPO. Que puedan los alumnos enfrentarse a la ejecución de diversos pasajes de la partitura con especial dificultad: por ser muy rápidos, por ser de mecánica difícil, en los arpeggios. por exigirle una coordinación y precisión especialmente dificultosa, etc.
 - c) SONIDO Que sean capaces los alumnos de realizar dinámicas y agogías de la pieza que ha sido seleccionada, que permita la interpretación fiel de la estética propia de la partitura: Calidad y cantidad de sonido, ataques de sonidos específicos, utilización de timbres adecuados, recursos específicos etc.
3. Nos preguntamos en base a qué razones o argumentos seleccionamos una partitura para que pueda servir como OBRA OBLIGADA en un determinado curso
- a) Porque en este curso se conmemora alguna efemérides especial relacionada con la obra o autor.
 - b) Porque queremos equilibrar la programación de obras para MH proponiendo a un autor, obra estilo que es contrastante con el resto.
 - c) Porque creemos que la partitura seleccionada es la que mejor puede encajar, dadas las características técnicas de un grupo de alumnos en un curso concreto.
 - d) Porque deseamos que la música contemporánea esté presente de una manera significativa en la formación de nuestros alumnos.

PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN

La matrícula de honor se podrá otorgar a los alumnos de los cursos primero a quinto de Enseñanzas Profesionales. Para acceder a la matrícula deben tener un 10 de nota en la evaluación final. Esto implica haber realizado el curso de forma sobresaliente, habiendo montado el número de obras o contenidos provistos en la programación.

La prueba se realizará en la primera semana del mes de junio y el contenido de ésta será:

- a) Una obra obligada para todos los participantes que será conocida en el primer trimestre del curso;
- b) Una obra o estudio de libre elección por el alumno.
- c) Los contenidos de la prueba serán interpretados íntegramente de memoria.

El procedimiento de la prueba será mediante audición pública ante un tribunal nombrado por el departamento de guitarra. En dicho tribunal no podrá faltar la presencia de UNO O DOS profesores pertenecientes a Departamentos distintos, si es posible deberían ser del ÁREA DE ARMONIA-COMPOSICION. La matrícula de honor puede no ser otorgada a ningún participante si el tribunal lo considera pertinente. Se escuchará al profesor Tutor del alumno/a por si desea



aclarar algún matiz que considere relevante para la prueba en lo referido a la marcha académica del alumno.

6.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)

El examen de sexto curso se realizará mediante audición pública y ante tribunal. La prueba se realizará a finales de mayo. El contenido del examen será: una obra romántica, una obra barroca, una obra contemporánea y dos estudios que se ejecutaran de manera solista. El repertorio para realizar el examen será el que se encuentra dentro de la programación de sexto curso realizada por el departamento, no teniendo potestad el alumno de elegir un contenido que se encuentre por debajo del nivel exigido para finalizar el grado profesional.

LA NOTA FINAL ES LA SUMA DE:

- 30% de la nota de la evaluación continua
- 70% de la nota del examen realizado ante el tribunal (resultado de la media aritmética de las calificaciones de los miembros del tribunal examinador).

FECHA: 1ª semana del mes junio

6.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)

Los alumnos que en 6º curso hayan obtenido un 10 como calificación de la evaluación final podrán optar al Premio Fin de Grado.

CONTENIDO DE LA PRUEBA: Interpretar un repertorio de 30 minutos de al menos tres obras de diferentes estilos. Una de ellas podrá ser del repertorio de la asignatura de música de cámara. El programa se interpretará íntegramente de memoria.

FECHA: 1ª semana del mes junio

7. EXAMEN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE)

Algunas reflexiones previas: El examen de septiembre es una herramienta más de que disponemos, tanto los profesores como los alumnos, para conseguir los objetivos y contenidos programados en nuestros respectivos cursos (de 1º a 5º). Es por tanto un hecho positivo desde el punto de vista pedagógico y nunca un impedimento para el normal desarrollo de nuestros alumnos.

A nuestro modo de ver, la finalidad fundamental de este proceso que se abre, consiste en dar una segunda oportunidad a aquellos alumnos que llevando un currículo académico aceptable, sin embargo por causas diversas (enfermedades, bajón en los estudios a causa de la exigencia de sus estudios del instituto, ya que en esta etapa suelen cursar bachillerato y selectividad, despistes en su esfuerzo personal) tienen clara voluntad de superación en un futuro próximo. Y así mismo, existen otras razones objetivas y claramente justificables. La administración académica ofrece a estos alumnos una segunda oportunidad de completar su suficiencia académica del curso en que estén matriculados, mediante la posibilidad de que se esfuercen en los meses de verano y puedan presentarse con un mayor nivel de estudio en las pruebas de septiembre. En resumen, nosotros vemos esta prueba como un recurso para

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE

Móstoles

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

solucionar problemas puntuales o para algún alumno que, siendo correcto su comportamiento académico a lo largo del curso, es sin embargo de “comprensión lenta” y necesita algo más de tiempo que los demás para resolver su suficiencia académica.

Consideramos que otros enfoques o planteamientos del examen de septiembre son difícilmente justificables desde el punto de vista pedagógico.

CONTENIDOS DE LA PRUEBA

Todos los alumnos que se presenten a la prueba deberán presentar un programa formado por dos estudios de autores distintos y cuatro obras de autores y estilos distintos.

Todos estos contenidos estarán tomados de la programación específica del curso en el que están matriculados. El “tribunal” decidirá cuantas obras y estudios ejecutará cada alumno en público el día señalado para la prueba.

Nota: Recordar que los contenidos mínimos de cada curso que tenemos en nuestra programación son 10, 5 por cuatrimestre.

CÓMO EVALUAR

El tribunal para la prueba no tendrá las atribuciones de lo que se entiende por “tribunal de examen”. En realidad lo que contemplamos es una audición, como las que tenemos al final de cada curso académico, en la que estamos todos los profesores del departamento. Nuestra función será asesorar, orientar y opinar de forma colegiada sobre el nivel técnico-académico de los alumnos que se presenten a dicha prueba. La decisión sobre la nota final y la firma del acta serán atribuciones específicas del profesor-tutor del alumno siguiendo en esto los criterios que la “evaluación continua” nos señala y exige a los profesores. En estos casos concretos, la FICHA DE PONDERACIÓN que usamos durante el curso académico, queda restringida al apartado titulado “CONTENIDOS, valorándose este apartado al 100% de la nota (de 0 a 10).

En síntesis, en tal decisión, deberán estar presentes: por una parte la calificación objetiva, real de lo que el alumno merece según la interpretación realizada ante el tribunal. Por otra parte, la calificación que, según la evaluación continua de su curso, obtuvo en junio. Con estos parámetros, el profesor tutor es quien decide y califica definitivamente a su alumno.

De esta manera, todos los profesores presentes en la audición, comparten de alguna forma la resolución final de la nota, pero quién tiene la potestad jurídica de firmar el acta y decidir- si hubiese disparidad de criterio- será siempre al PROFESOR TUTOR DEL ALUMNO. Con ello creemos ser coherentes con nuestra forma de pensar: la EVALUACIÓN CONTINUA del alumno es la columna vertebral en la que se sustenta en gran medida el edificio de nuestro magisterio y dicha evaluación continua se prolonga hasta las pruebas-exámenes de septiembre-.